



NIT: 891.855.130-1

SECRETARÍA DE HACIENDA DE SOGAMOSO GOBIERNO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(03 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_842 del 2020

CODIGO DEL PREDIO: 010107760004000

CONTRIBUYENTES, JIMENEZ TAMAYO LUIS-MARINA quien (s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 91423503

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 2A 13 20 In 2**

RECURSOS: Contra la resolución 2020_842 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.

DORA LICCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESEA A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DE 2021

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 06
Secretaria de Hacienda



Envia SAS Nit: 900.186.306-4
 Principal: Carrera 88 # 13B-10 Bogotá
 Atención al Usuario: Tel: (1) 7943670
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Min. Tr. 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Min. Tr.
 CUIJ 4923 Transporte de Mercadería
 CNU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001971818

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución 4327 del 2017 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 901 del 2017
 Agente Retenedor de IVA

M. S. Mante.

FEC ADMISION 14/04/2021 11:04		ORIGEN SOGAMOSO		DESTINO SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para M. S. M. Tiempo de entrega 15 horas hábiles. Incluye día de entrega.	
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				UNIDADES		Desconocido No 31		INSTRUMENTO DE ENTREGA	
TEL: 3186951154				CEDEULA / TI / NIT		Rechusado No 44		D	
CEDEULA / TI / NIT 891855130-1				COD. POSTAL ORIGEN		No Reside No 35		M	
COD. POSTAL ORIGEN 152210397				CUENTA 17-001-0000487		No Reclamado No 40		A	
PARA JIMENEZ TAMAYO LUZMARINA				PESO VOL.		De llegada No 34		C	
C 2A 13 20 INTERIOR 2				1		Otros, Nov. Operat. val. con adm.		M	
TEL: 0000000000				PESO A COBRAR (kg)		Fecha de devolución al remitente		Gura complementaria de devolución	
CEDULA / TI / NIT 0				1		D		M	
COD. POSTAL 152211069				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega		Remita satisfacción Nombre CC, Secc. Estimación	
RECIBE LOS SABADOS SI				10000		Observaciones en la entrega		D	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VAL. SERVIDOR		Observaciones en la entrega		M	
Nombre: CC Remitente				0		Observaciones en la entrega		A	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando joyas, títulos, valores, dinero ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es				FLETE VARIAB. E		Observaciones en la entrega		M	
DOCUMENTOS				0		Observaciones en la entrega		A	
				OTROS		Observaciones en la entrega		M	
				0		Observaciones en la entrega		A	
				TOTAL FLETE		Observaciones en la entrega		M	
				0		Observaciones en la entrega		A	
				CARTAPORTE SI		Fecha estimada de entrega: 16/04/2021		D	
				2020 842		Observaciones en la entrega		M	



NIT: 891.855.13

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03



MUNICIPIO DE SOGAMOSO



No. 20201700080371

Fecha Radicado: 07-DEC-2020 11:5

Destino:

Remite: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1.

S.G.C.

VERSIÓN: 1

No.	842	Fecha:	14 DE OCTUBRE DE 2020
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	JIMENEZ TAMAYO LUZ-MARINA		
NIT o CC:	28428593		
Predio Numero:	010107760004000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2A 13 20 In 2		
DIRECCION DE COBRO	C 2A 13 20 In 2		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, JIMENEZ TAMAYO LUZ-MARINA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 28428593 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010107760004000 , ubicado en la Dirección C 2A 13 20 In 2 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	7	3.157.000	22.099	35.069	0	0	0	442	57.610
2016	7	3.252.000	22.784	29.396	0	0	0	455	52.635
2017	7	3.350.000	23.460	22.777	0	0	0	459	46.696
2018	7	3.451.000	24.157	15.835	0	0	0	453	40.475
2019	7	3.555.000	24.855	9.020	0	0	0	455	34.403
TOTALES =>			170.323	113.694	0	0	0	3.415	258.235

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 201	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	--------------	------------

Página 2 Resolución No. 842 del 14 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMÚS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



ENVIASAS S.A.S. NIT 509 181 362 1
 Páramo Carretera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al Cliente Tel: +57 94 97 97 97
 WWW.ENVIASAS.COM

Linea Transporte 4090 (01 marzo 14-2000)
 Lic. Mútuo 001365 del 4-8-2002
 Vigencia y Controlada por Mútuo
 CUIU 4923 Transporte de Mensajería
 CUIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000293547

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución 4327 Jul 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic 2002
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REG. ADMISION 20/04/2021 16:19		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: JIMENEZ TAMAYO LUZMARINA				CENTRO DE COSTO:		CAUSAL DE DEVOLUCION:		Para ME y RF tiempo de entrega 48 horas hábiles después de la entrega de la guía	
DIRECCION: C 2A 13 20 INTERIOR 2				UNIDADES: 1		Desconocido: No 31		1 2	
TEL: 3186951154		CEDULA: TUNJA		PESO: 1Kg		Rechusado: No 44		1 2	
MOD. POSTAL ORIGEN:		CUENTA: 17691101487		PESO: 1Kg		No Reside: No 35		1 2	
PARA: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				PESO VOL: 1		No Reclamado: No 40		1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				PESO A COBRAR (Kg): 1		Dir. errada: No 34		1 2	
TEL: 3186951154		CEDULA: TUNJA		RECIBE LOS SABADOS: SI		Otros (Nov Operativa cerrada):		1 2	
MOD. POSTAL: 152210397		RECIBO LOS SABADOS: SI		FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE:		Fecha de devolución al remitente:		D M A H M	
RACKS OBRES				VALOR DE DECLARADO: 10000		Observaciones en la entrega:		Guía completada: SI	
DEV 174001971818 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				VAL. SERV. ME: 0		Fecha estimada de entrega: 22/04/2021		Recibida señalada: SI	
Nombre del Remitente:				FLETE VARIABLE: 0				SECRETARIA DE HACIENDA	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, mercancía de prohibido transporte y su contenido sin verificarlos.				FLETOS: 0				21 APR 2021	
DOCUMENTOS				TOTAL FLETE: 0				Omayra Montaña	
				CARTAPORTE SI				C.C. 46.356.168 Sog.	
				2020 842				SECRETARIA	

SECRETARIA DE HACIENDA
 21 APR 2021
 Omayra Montaña
 C.C. 46.356.168 Sog.
 SECRETARIA

10/1/2014
10/1/2014
10/1/2014

Page 1 of 1
10/1/2014

TABLE

Date	Description	Amount
10/1/2014	10/1/2014	10/1/2014
10/1/2014	10/1/2014	10/1/2014
10/1/2014	10/1/2014	10/1/2014
10/1/2014	10/1/2014	10/1/2014
10/1/2014	10/1/2014	10/1/2014